



# DONOSTIAKO UDAL ARTXIBOAN

URTEAK 1817-1870

Sekzioa D

Liburu-zk. 1994

Negoziatua 15

Espediente-zk. 15

Seriea III

Orriak \_\_\_\_\_

## G A I A

- Paseos, Jardines y Arbolados.

### ESPEDIENTEA

Arbolado de los Paseos de la Ciudad:

1817- Solicitud del viverista, Sr Echeveste, de su retribución.

1839- Nombromiento de una Comisión permanente para la plantación de árboles

1860-70. Decrbo y plantaciones de árboles.



M. N. y M. E. Ciudad de San Sebastian.

494e

Jose Antonio de Echeverste Vecino de la Villa de Benteria y Viverista de los Montes de U. S. con la veneracion mas profunda a su alta y superior consideracion expone que en los dos años pasados de 1811 y 1812 hizo varias plantaciones de arboles, y su entrega preus en tres fuja en los terminos privativos y Congales de U. S. cuyo por menor y el desuo respectivo precij es como sigue.

año de 1811	{ Del ribero de Ullarrasain .. 133 Plantas a' 36 mts cada uno ..	140 - 28
	{ Del nombrado Ereñoru .. 393 " Dem a' 34 mts 40m ..	380 -
año de 1812	{ Del ribero de Ullarrasain .. 856 " 40m a' 36 mts 40m ..	906 - 12
	{ Del de Ereñoru .. 996 40m a' 34 mts 40m ..	996 -
		<u>2426 - 6</u>

Con este motivo nada meno puedo el exponente que representar a V. S. con la sumision mas rendida los grandes menoscabos y perjuicios que experimenta a causa de los atras de sus riberos; de modo que se ve en bastante deplorable situacion y muy necesitado con su familia. Por tanto:

Vare ala Junta de Montes para su imp que A quip de 26 de febre no 26 de 17 Norm a in Armon

Suplica a' V. S. que no hallando reparo en la partida y suma de arriba que wando de un efecto de commiseracion que la es propia, se digno tener la vonda de providenciar la libranza de los insinuados dos mil quatro cientos veinte y seis r. y 6 mts de r. en Lña para Carbon de un partido Congal de Uves a precio que regulasen los inteligentes que puen de su agrado; de cuyo favor vivira agradecido. Benteria 3 de Febrero de 1817. Jose Antonio de Echeverste



El examinador de Lina de los Montes y la Audiencia  
por don Bernardo de Haza informe a continuación sobre  
si Echeverría entregó el sumero a Plancha que se  
expresan en su memorial. La respuesta, sin dudar  
la expresión de la época en que fueron recibidos, por quien  
y en virtud de que orden o comisión y queales eran los  
precios convencionales. Intra ramos de 9 cri. to  
de 1817

Por su Aca  
Atentamente

Certifico yo el infrascrito, que Echeverría los plantó los Plagi-  
taciones, que dice a la buelta con orden del Señor Michilena  
y Barcayotegui, y del Guardamonte D. Tomas de Belandier  
y la Santadmiria hica con orden de los dthos Señores; Astica-  
raga, a 13. de marzo de 1817.

Joseph Bernardo Aguirre

M. N. y M. L. Ciudad

La firma de manos cumpliendo como ordena  
por V. S. dice que para evacuar su informe con  
y desta ha adquirido varias noticias en orden a la pretension  
de Echeverría y por ella resulta, haber sido plantado  
efectivamente los arboles cuya enumeracion consta en el



2

Memorial de la villa y que guarda la suma  
de crecimientos que a V. S. ha de servir  
de satisfacer alchevance la cantidad que  
reclama adjudicandole bases exarimen el unido  
genio talenra equivalente con credito respectivo  
a que el estado abarata de Intendencia no permitia  
realizarlo en dinero

El q. to de la suma puede exponer al J. con  
dijecion a la Superior Resolucion. San Juan P.  
de Abril de 1817

Don Juan de  
Alvarado

Fernando presento la solomon  
de Alvarado se contenta la fuente  
vece que ha solomon para  
mensajeros de pance de  
sus hermanos Concepcion  
con lardeu de Purofuer  
con sus vendimientos toda  
sus deudas de la misma  
Ayuntamiento de B. de  
Abril de 1817

Don Juan de  
Alvarado



AYUNTAMIENTO

CONSTITUCIONAL

DE

SAN SEBASTIAN.

3

4<sup>a</sup> 4<sup>o</sup>

N.º 172  
de la  
1.ª Sección  
de

El Ayuntamiento que se ocupa de los diversos medios de mejorar el aspecto triste, á que la guerra ha reducido las inmediaciones de esta Ciudad, no ha podido echar en olvido la necesidad de que en estacion oportuna se trate de plantaciones de árboles, y ha creydo que lo mas eficaz es crear una Comision permanente de cuatro individuos al menos por tiempo de cuatro años, uno como vocal del Ayuntamiento á su eleccion, otro como vocal de esa Junta, y los otros dos sin concepto de pertenecer á las Corporaciones. El objeto de esta Comision se reduce á cuidar de las primeras plantaciones y tomar las demas disposiciones para lo sucesivo, tratándose del modo de ocurrir á los gastos y sometiéndolo su parecer á las Corporaciones. En consecuencia el Ayuntamiento ha nombrado por Comisionados permanentes á los Sres. D. Jose Arambarri y D. Jose Manuel Ormest, y como vocal del Ayuntamiento para el corriente año al Regidor D. Jose Miguel Mujica, y espera que adoptando esa Junta lo que queda propuesto elejirá su Comisionado.

Dios guarde á esa Junta m. a. S. Sebastian  
19. Junio 1839.

Por el Ayuntamiento Constitucional

Angel Gil de Alcañi

Ala Junta de Obras Publicas de

S. Sebastian



CAPITANÍA GENERAL  
DE LAS  
PROVINCIAS VASCONGADAS.

E. M.

Sección 1ª

Hago saber  
de comisión  
al Sr. D. F.  
de acuerdo con

el Comandante  
de Ingenieros  
de Real  
de plantación  
de arboles pro  
veidos.

Supuesto de la comisión  
y el Comandante  
de Ingenieros con  
de acuerdo según  
rebatido, se me ha

2ª 13ª 4  
El Director Subinspector  
de Ingenieros del Distrito, a  
quien creí conveniente avisar  
por la instancia de su  
M. Sr. Ayuntamiento,  
referente a la plantación de  
árboles entre el puente gira-  
torio y el Cuerpjo de Quar-  
dia de la abarrada in-  
quieta de esa plaza, con  
fecha 17 del actual, me  
dice lo que sigue.

El Sr. D. Con vista de los  
papeles informes que me  
ha dado el Coronel Coman-  
dante de Ingenieros de  
San Sebastián relativamente  
a la solicitud del Ayun-  
tamiento de aquella pla-  
za para que se le permie-  
sa la plantación de ár-  
boles entre el puente gira-  
torio y el Cuerpjo de Quar-  
dia de la abarrada in-  
quieta, no hallo motivo  
poco en que dicha com-



asegurados, parece  
opio al Sr. D. Juan de  
de militar, pare  
que no hallen de  
se un parte inen  
veniente, Dipu  
de los cuerp  
quiere no imp  
de la plantam  
que se va a he  
ver a efectos de  
el lunes proximo  
y al corriente.



provacion, puesta de cuen  
do con el referido Coman  
dante del Arma, proceda  
a la plantacion de los re  
feridos arboles, a la distan  
cia de los rebatimientos que  
el mismo le designa. = El  
cuanto tengo el honor de  
informar a V. C. en cum  
plimiento de su oficio y ha  
yendo del actual, por el que se  
siere a publicarse a del  
Sr. Diputado gene  
ral de la Provincia de  
Quipucos.

A hallandome conforme  
con dicho dictamen, lo  
he traslado a V. C. para su  
conocimiento y conse  
guente a la citada  
instancia.

D. J.

que. a. V. L. n. l. al. Victoria  
19 Enero del 86.

José A. ...

Venior Alcalde Presidente del Ayuntamiento  
Constitucional de San Sebastian



6

**CAPITANÍA GENERAL**  
DE LAS  
PROVINCIAS VASCONGADAS.

**E. M.**

<sup>a</sup>  
2.ª Sección.

Habiendo recibido informe al Director de Ingenieros del Distrito sobre la plantación de arboles que N. S. solicita en su escrito fecha 11 del actual, con la de ayer me dice lo que sigue.

Primo. Señor. = En debida contestación al oficio de N. C. de 14 del actual, en que se sirvió traslado a nombre del Sr. Alcalde Constitucional de San Sebastián, hago presente a N. C. que si lo tiene a bien, puede acordarse a la petición que hace de la plantación de arboles entre el puente giratorio y el cuerpo de guardia de la abanrada izquierda de aquella Plaza, siempre que se coloque a una distancia no menor de tres metros y medio.



de los recostimientos, y que los  
árboles pertenecian a la  
clase de Acacias por la menor  
extension que toman sus raíces,  
y que esta operacion se lleve  
a efecto con movimiento del  
Comandante de Ingenieros  
de dicha Plaza. - En tanto  
pueda informarse a V. E.,  
en cumplimiento a la citada  
superior comunicacion.

Y hallandome conforme  
con dicho dictamen, accedo  
gustoso a la petition de ese  
Ayuntamiento bajo las bases  
marcadas en el anterior in-  
forme.

Dici -



7  
que a V. S. M. A. Victoria 21  
de Diciembre del 860,

Josef J. Amador.

Señor Alcalde Presidente del Ayuntamiento Constitucional  
de San Sebastian,



La Comision de pases hace presen-  
 ta a los Ilos Alcaldes y Concejales q.  
 la trasplantacion de cada un arbol  
 de los q. existen en el paraje deno-  
 minado la brecha costara trecien-  
 tos reales en siendo de cuenta del  
 Ayuntamiento la conduccion de la  
 tierra y fieno q. se necesite p. pro-  
 ceder a otra operacion.

El punto q. la Comision tiene  
 ojeado es la continuacion del paso  
 del juego de pelota hacia la Guarni-  
 la pero tiene el inconveniente de  
 q. no podran estar en este sitio  
 uno poco tiempo

Ahora vea cada uno de los Señores  
 Concejales si les parece oportuna ó con-  
 veniente dicha trasplacion.

J. Sebastian Noviembre 14/1864

Los Regidores

Benito Anticaball Juan Lopez



2<sup>a</sup> 13<sup>o</sup>

Muy Ilustre Ayuntamiento

D. Francisco Cuello y Luerada vecino de Madrid y propietario de un terreno en esta Ciudad de San Sebastian, colindante por su Norte con la canonja de Sabate, a V. S. E. hace presente que deseando derribar los tres árboles que se hallan contiguos a la cerca de su finca, los cuales hasta perjudican a la fabrica de la misma, y encontrándose en situacion análoga a la de D. Fernando Maria Ruano Pizarro que en 6 de Setiembre de 1867 pidió la autorizacion para derribar otros seis, que se encontraban en la misma linea y circunstancias, la cual le fue concedida en 12 del propio mes

Suplica a V. S. E. se digna concederle el permiso para derribar los tres árboles contiguos a la cerca del Norte de su posesion, gracia q. confía obtener de esta ilustrada Corporacion. San Sebastian 30 de Agosto de 1876

Francisco Cuello y Luerada

Muy Ilustre Ayuntamiento de la Ciudad de San Sebastian



2013° 10

Nota de los árboles que se han secado en las pocas  
de esta Ciudad y que es preciso reponer. —

En el bordado — olmos —	7
En el paso de la Llave — id. —	70
En la avenida de la Libertad Platanos —	39
En el paso de Ittocha y Puente — Narij —	42
En el paso de Puente Colorado —	29
En el camino de la Antigua —	18
En la Plaza Vieja — acacias —	2
Total de árboles a reponer. —	207

Además de otros árboles que los señ. p.<sup>os</sup> reemplazan  
los que en estos últimos años se han perdido, por ser acaes-  
tados en la Avenida de la Libertad de mimos y hacer plan-  
taciones en los diez puntos.

En la plaza del Mercado — acacias —	18
En la id. — altrij del Puente — id. —	3
En la plaza del Arsenal (donde están las caballerías) —	75
En la Concha frente a la casa de la Sra. D.ª Guadalupe —	100
En el patio central del Museo Cementerio —	150
Suma a la vuelta —	343



Delante a la Curia.

En la plaza destinada a Mercaderes y Puertos - 100

Total actual - 522

No se incluyen los necesarios p.<sup>o</sup> la plaza de Guipúzcoa por haberlos ofrecido el Sr. La Sala; ni los que hubieran de plantarse en la calle de Hernani de aprobarse el proyecto que el Sr. ayuntamiento tiene presentada p.<sup>o</sup> dicho punto. En la calle de Arbieta por su gran anchura también podria formarse una fila de arboles a cada lado.

De todos modos conviene según algunos inteligentes que las plantaciones que deben hacerse se hagan en el mes de Noviembre y no en la primavera como aqui se ha acostumbrado generalmente.

Suma anterior 342

80





# Anuncio

El domingo 4 de Diciembre próximo y sus once horas de la mañana se sacará a pública subasta en la Sala Consistorial de esta ciudad, el arranque de 43 árboles que se hallan situados en los puntos sig.<sup>tes</sup>:

- 12. al contacto del camino carretil que desde el puente de Santa Catalina conduce al paseo de Atchoas.
- 17. a los dos costados del mencionado camino carretil a partir desde las inmediaciones de la casa de Beneficencia hasta el caserío denominado Gabirostegui.
- 14. desde dicho puente hasta Puertas Coloradas.

43, árboles.

El tipo de este remate es de 20<sup>rs</sup> R. von por árbol, quedando a beneficio del rematante el material que resulte de dicha operacion, siendo de cuenta del mismo los gastos que se originen.

La enunciada operacion debera estar terminada en todo el mes de Diciembre próximo, y dentro de ese plazo hara entrega el rematante en la Depositaria de fondos del Ayuntamiento del importe de la subasta.

San Sebastian 26 de Noviembre 1870.

Por ac.<sup>o</sup> del Ayuntam.<sup>to</sup>  
Su Secretario,

Andrés Egocorabal